Secretaría General

Oficio No.0672 -SG-DG-2023
Bogotá, D. C., 2023, 09,14

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

REFERENCIA: SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI-0014-SG-2023.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE REFERENCIA PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad puede designar un Comité Evaluador conformado por Servidores Públicos o contratistas, para evaluar las ofertas para cada proceso de contratación, me permito informar que lo anterior dentro del proceso de la referencia, quedara, asi:

1- SUBCOMITÉ EVALUADOR JURÍDICO

SANDRA LILIANA MARTINEZ CHAPARRO
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual
Deberá verificar los documentos jurídicos del proponente.

2- SUBCOMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

MARÍA VICTORIA ESTUPIÑAN MARTÍNEZ
Profesional Especializado Forense - Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses

ANDREA MILENA BERNAL REY
Coordinadora Grupo Toxicología Regional Bogotá

LUCÍA NATALY MEDINA LÓPEZ
Profesional Especializado Grupo Nacional de Ciencias Forenses.

LAURA JINET VELASQUEZ MARTÍNEZ
Profesional Universitario Grupo Nacional de Ciencias Forenses

EDWIN JAVIER BOTTIA SANTOS
Coordinador Grupo Estupefacientes Regional Bogotá

MARIO ANDRÉS MURCIA FANDIÑO (Lotes 10, 11 y 12)
Profesional Universitario Forense - Coordinador Grupo Nacional de Metrología

Deberán verificar los aspectos técnicos de las ofertas

3- SUBCOMITÉ EVALUADOR FINANCIERO

JOSÉ GUSTAVO TAMAYO CARDONA
Coordinador (E) Grupo Nacional Gestión Financiera

DAGOBERTO BELTRÁN SILVESTRE
Profesional Especializado Grupo Nacional Gestión Financiera

Deberán verificar los documentos financieros de(los) proponentes

4- SUBCOMITÉ EVALUADOR ECONOMICO

MAIRETH PATRICIA VILLARREAL ARIAS
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual
Hasta el 6 de octubre de 2023.

ROSSMARY ORTIZ SALINAS
Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual

Deberán efectuar la verificación de las ofertas económicas.

Los integrantes del Comité Evaluador designado tienen la responsabilidad de verificar la propuesta de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, así como también deben dar respuesta a las observaciones que se presenten dentro del proceso de selección y están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Así mismo, les informo que de acuerdo con lo establecido en el "Cronograma" del proceso, las verificaciones preliminares y definitivas deben enviarse al Grupo Nacional de Gestión Contractual contratacion@medicinalegal.gov.co, con copia a la Secretaria General sgeneral@medicinalegal.gov.co, para la autorización de la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, en las fechas informadas al momento de la recepción de las ofertas.

SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró	Sandra Liliana Martinez Chaparro – Profesional Especializada GNGEC.		13/09/2023
Revisó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora GNGEC		
Revisó y aprobó	Alexandra Amaya San Miguel Asesora DG-SG		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			